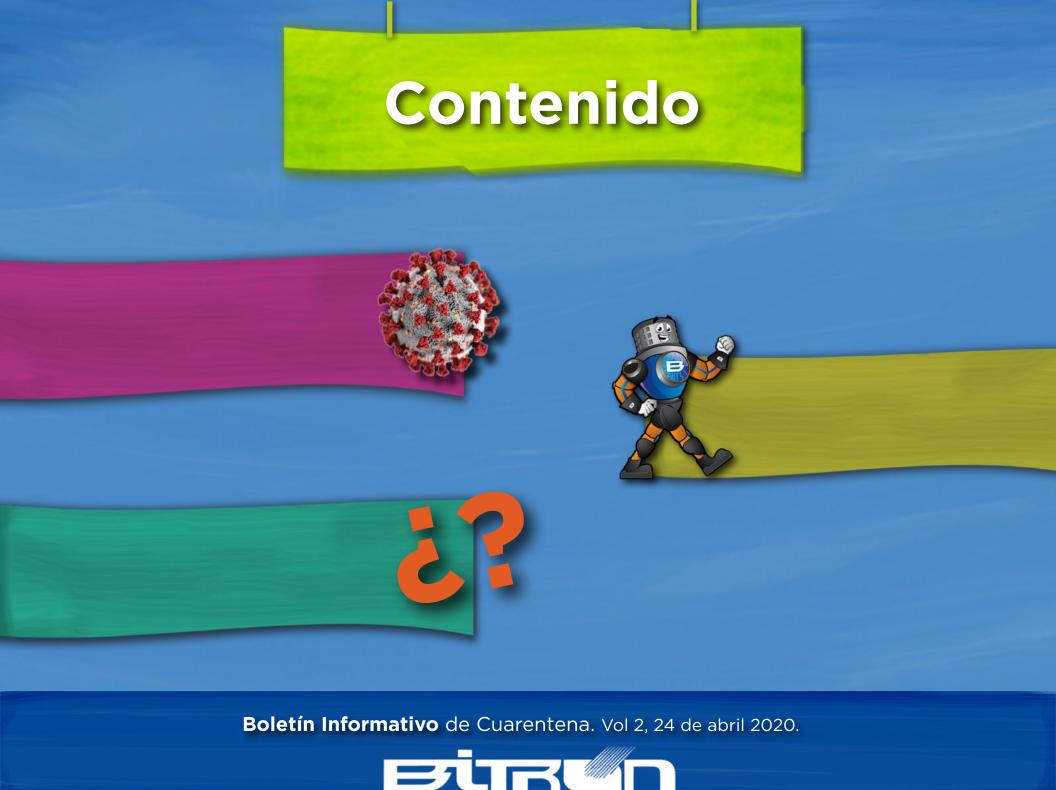


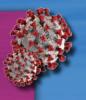
# Boletín Informativo de Cuarentena

Vol 2, 24 de abril 2020





# Fases del COVID-19



# Esto es lo más relevante que hemos vivido en Bitron de México en las etapas del COVID-19:

#### **Durante la Fase 1:**

- Poner en práctica medidas de prevención ante covid-19.
- Aislamiento de personas relacionadas a eventos masivos y casos de síntomas relacionados a gripe común, tos, fiebre.
- Creación de comité manejo de crisis por coronavirus para dar seguimiento a medidas preventivas.
- Revisión general con toma de temperatura al ingreso de Bitron.
- Estaciones de gel antibacterial para su uso.
- Desarrollo de plan de continuidad.
- Planeación de convenios con sindicato y personal administrativo.

SE DECLARÓ EL DÍA 29/02/2020.







# Fases del COVID-19



### **Durante la Fase 2:**

- Cuidado de las personas vulnerables para su protección y salud.
- Uso obligatorio de cubrebocas desde la salida de casa hasta el regreso.
- Se puso en práctica la jornada nacional de sana distancia "susana distancia".
- El transporte de personal y comedor fueron los lugares con mayor impacto de sana distancia.
- Al personal con sospecha de signos o síntomas relacionados a gripe común, tos, fiebre, se les daba seguimiento médico.
- Se firman convenios para establecer condiciones durante suspensión de actividades.
- El personal que sus actividades y responsabilidades lo permiten pueden trabajar desde casa, enviando su reporte diario de actividades.
- Suspensión temporal de operación a partir del 3/abril/2020.
- Sanitización y limpieza profunda de áreas comunes y de uso diario dentro de la empresa.

SE DECLARÓ EL DÍA 24/03/2020.







# Fases del COVID-19





Hoy estamos en fase 3, y en cada fase hemos buscado mantener la tranquilidad, comunicación y seguimiento a todos los empleados de Bitron por diferentes medios.

#### **Durante la Fase 3:**

- Se extiende hasta el 30 de mayo, y continua la suspensión de actividades para empresas no esenciales.
- En esta etapa estaremos dando mayor seguimiento a todo nuestro personal para saber su estado de salud.
- Estaremos reforzando las medidas de prevención ante contagio COVID-19.
- Continuamos con las condiciones establecidas en el convenio iniciado en fase II.
- Estaremos planeando actividades de reinicio de operaciones.

SE DECLARÓ EL DÍA 21/04/2020.







# CAMPAÑA DE INFORMACIÓN AL PERSONAL UNION COVID-19

- Continua campaña "En esta cuarentena, sigue en casa"
- Concurso "¿cómo inviertes tu tiempo en cuarentena?
  -Por revisar respuestas y seleccionar ganador.
- Concurso día del niño vs coronavirus.
- Plan de reanudación de actividades, que incluye las medidas a seguir cuando regresemos a trabajar.
- Generación y actualización de documentos pendientes de sistema.

#### **OTROS:**

Limpieza: oficinas y sanitización de zonas + limpieza a la zona de producción, ensamble, inyección, almacen y calidad.

Vigilancia: Sin cambios.







# **Principales preguntas**



En esta sección, estaremos respondiendo las preguntas más comunes que nos hacen llegar a través de correo electrónico, en los grupos de WhatsApp, y Facebook y por llamadas telefónicas:



Según la información al día de hoy, el 1 de junio, pero estamos revisando si podemos iniciar el 18 de mayo si la Secretaria de Salud declara al municipio del Marqués con "bajo índice de contagio".



#### ¿VAN A RECORTAR PERSONAL?

Estamos haciendo todo lo posible por mantener a nuestra plantilla completa, pero estamos analizando en cada área los puestos que se pudieran optimizar en caso de ser necesario. Si fuera el caso, revisaríamos el historial del personal para mantener al personal más comprometido, sin ausencias, sin amonestaciones, sin rechazos, que apruebe los entrenamientos, que apoyan cuando se les requiere, que aportan ideas, que generan valor. La mayoría de esta información está en su expediente, otra más la obtendremos de sus líderes.





# **Principales preguntas**



3

¿QUÉ VA A PASAR CON EL CON-VENIO QUE FIRMAMOS SI TIENE VIGENCIA AL 30 DE ABRIL AHORA QUE SE EXTENDIÓ EL PERIÓDO AL 30 DE MAYO?

El convenio continua, pues dicho convenio tiene una cláusula de continuidad en caso de que el periodo de emergencia sanitaria se prolongue o extienda. Dicho convenio dice que hay un límite de días 6 días de TXT y adelanto de vacaciones de los días proporcionales que tengan al 30 de abril, en este caso se ampliaría al 30 de mayo.

4

¿QUÉ VA A PASAR CON EL CONVENIO SI EL GOBIERNO DECLARA QUE ENTRAMOS EN ETAPA DE CONTINGENCIA SANITARIA?

En automático el convenio deja de tener efecto según lo establecido en la Ley, pero por el momento no hemos decidido acciones, que lo más posible es que nos tendremos que apegar al pago del salario mínimo para todos los que integramos Bitron de México según lo establecido en la LFT.

Esperamos haber sido claros con la información respecto a tus dudas, sigue atento a los diferentes canales de comunicación que hemos desarrollado y. recuerda.

!Quédate en casa, te queremos de regreso!





# **Directorio:**





SHMASP: 442 343 2791



**Recursos Humanos: 442 343 2791** 



**Servicio médico: 442 592 0486** 



